Abejorral, 05 de octubre de 2026

Doctor
MANUEL ALBERTO GUZMÁN MARIN
Alcalde Municipal
Abejorral-
Antioquia

Asunto. Propuesta técnica y económica.

Respetado Alcalde,

Me permito presentar propuesta técnica y económica con el fin de Prestar los servicios "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS AL MANEJO, ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULAS – SIMAT Y EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO, PREVENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR – SIMPADE, EN APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)", para lo cual debo cumplir los siguientes objetivos desempeñando las actividades propuestas así.

OBJETIVO GENERAL

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS AL MANEJO, ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULAS – SIMAT Y EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO, PREVENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR – SIMPADE, EN APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)."

ACTIVIDADES

1. Brindar apoyo administrativo y operativo en el registro, cargue, actualización, validación y depuración de la información en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT y en el Sistema de

Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar – SIMPADE, de conformidad con los lineamientos, procedimientos y cronogramas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y las autoridades educativas competentes.
2. Apoyar el registro, consolidación, actualización y verificación de estadísticas, proyecciones de matrícula, inscripciones, promociones, novedades, caracterización de estudiantes y demás reportes requeridos para la gestión del servicio educativo del municipio.
3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las Instituciones Educativas y Centros Educativos del municipio en el uso y manejo de las plataformas SIMAT y SIMPADE, de manera presencial o virtual, conforme a las necesidades del servicio y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación y Cultura.
4. Brindar apoyo en la ejecución de actividades de verificación, validación y revisión de la información registrada por las Instituciones Educativas y sus sedes en los sistemas SIMAT y SIMPADE, contribuyendo a la calidad, consistencia e integridad de la información, de conformidad con los procedimientos definidos por la Secretaría de Educación y Cultura.
5. Apoyar el fortalecimiento de los sistemas de información educativa mediante la actualización, organización, consolidación y validación de la información, contribuyendo al mejoramiento de los procesos de planeación, seguimiento y toma de decisiones en la gestión educativa municipal.
6. Apoyar el seguimiento al cumplimiento de las diferentes etapas del proceso de matrícula, verificando la oportunidad, integridad y consistencia de la información registrada en las plataformas SIMAT y SIMPADE, de acuerdo con la normatividad y los lineamientos vigentes.
7. Brindar apoyo en la elaboración, consolidación y presentación de informes, reportes e información requerida por la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Educación de Antioquia, el Ministerio de Educación Nacional y demás entidades competentes, dentro de los términos y condiciones establecidos para cada requerimiento.
8. Apoyar el seguimiento y validación de la información relacionada con la caracterización de estudiantes, datos de acudientes, novedades, estados de matrícula y demás registros asociados a la prestación del servicio educativo, utilizando las plataformas SIMAT y SIMPADE.
9. Apoyar la organización, actualización y consolidación de los soportes documentales relacionados con los procesos de matrícula y las novedades registradas en los sistemas de información educativa, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Educación y Cultura.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO Y/O ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II Y HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M.C.L ($9.978.622)

Atentamente,

Mª Alejandra Ch.

MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS
C.C **1.026.151.511**
Contratista

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Chica	Arenas	Maria Alejandra

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1.026.151.511

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 11 MES 08 AÑO 1994

PAÍS: Colombia

DEPTO: Antioquia

MUNICIPIO: Abejorral

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cr 49 # 49-54

PAÍS: Colombia DEPTO: Antioquia

MUNICIPIO: Abejorral

TELÉFONO: 3216068142 EMAIL: Chicaalejandra@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2011
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Asistente Administrativo	12	2013	
TL	6	X		Gestion Empresarial	03	2020	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Español		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Registraduria Nacional	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Abejorral	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(604)8648110	DÍA 03 MES 03 AÑO 2026	DÍA 25 MES 06 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar Administrativo	Registradauria Municipal de Abejorral	CR 50 # 52-10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Banco Agrario de Colombia	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Abejorral	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3113964580	DÍA 23 MES 12 AÑO 2025	DÍA 16 MES 01 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Auxiliar cajera		CR 50 #49-48

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Carvajal Tecnología y Servicios		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Medellin	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6845600	DÍA 19 MES 04 AÑO 2016	DÍA 31 MES 10 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Técnico de Calidad		CL 4 Sur # 43AA 16

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Abejorral,14 de septiembre 2026

Mª Alejandra Ch.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Maria Alejandra Chica Arenas

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.026.151.511 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: Abejorral

País	Departamento	Municipio
Colombia	Antioquia	Abejorral

Dirección	Teléfonos
Cr 49-# 49-54	321-606-81-42

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Salome Trujillo Chica	1.023.556.637	Hija
Maria Susana Arenas de Chica	21.418.985	Madre
Mauro de Jesus Chica Rios	3.358.454	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	3.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 3.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	60900029449	Sucursal de Ayura	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Moto	SMR70A	$ 2.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** **X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

M° Alejandra Chi
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Abejorral, 14-septiembre 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

NUMERO **1.026.151.511**

CHICA ARENAS

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

María Alejandra Chica

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1994**

ABEJORRAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-AGO-2012 CALDAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0107000-00419157-F-1026151511-20121228 **0031**976702A 2 38817757

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141277479557

(415)7707212489984(8020) 000014127747955 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1026151511	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1026151511	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Caldas 1 2 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CHICA	ARENAS	MARIA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Abejorral 0 0 2

41. Dirección principal: CR 49 49 54

42. Correo electrónico: chicaalejandra37@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3216068142	3127247444

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8412	2026/09/11				3474	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO EN TRAMITE

Fecha generación documento PDF: 11-09-2026 08:39:24PM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302809394

PIB
19:13:55

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026151511:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 19:16:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026151511
Código de Verificación	1026151511260911191627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2026 07:18:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026151511** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147528125** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:22:34 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026151511**

Apellidos y Nombres: **CHICA ARENAS MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026151511 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2026 07:30 PM

Código Verificación: **Y59CZLTJVG**

Válida hasta: **12/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:55:04 horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026151511,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de abejorral**, con NIT **890981195-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1026151511** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1026151511
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	30/04/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **05/10/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.026.151.511**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior de Abejorral

Con reconocimiento oficial por Resolución Departamental 2575 del 21 de marzo de 2000 Decreto del Ministerio de Educación Nacional 4790 del 19 de diciembre de 2008 y con autorización para el funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución del Ministerio de Educación Nacional 6995 del 6 de agosto de 2010.

Confiere a:

María Alejandra Chica Arenas

Identificada con T.I. No. 94081122754 de Abejorral

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, los planes y programas vigentes.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de Mayo 6 de 1994, en el Libro de Actas de Graduación No. 001 Folio No. 81 Numeral 17

Abejorral 03 de Diciembre de 2011

Rectora

Auxiliar Administrativo

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.026.151.511

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Caldas, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MARIA MERCEDES VELEZ SANCHEZ
SUBDIRECTORA CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES - LA SALADA
REGIONAL ANTIOQUIA

14241166 - 01/08/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910100520561CC1026151511C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1026151511

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Itaguí. a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

54189329 - 09/03/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205001691319CC1026151511C.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIT: 899.999.040-4

LOS SUSCRITOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICAN:

Que el (la) señor (a) **MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS**, identificado (a) con la Cédula de ciudadanía **1.026.151.511**, laboró al servicio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en este Departamento en la Registraduría Municipal de Abejorral, como se describe a continuación:

No.	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO	GRADO	CLASE DE NOMBRAMIENTO
1	03/03/2026	12/03/2026	Auxiliar Administrativo	5120-04	Supernumerario
2	26/05/2026	04/06/2026	Auxiliar Administrativo	5120-04	Supernumerario
3	16/06/2026	25/06/2026	Auxiliar Administrativo	5120-04	Supernumerario

Que según resolución No. 4171 de 22 de febrero de 2023, las funciones esenciales para el cargo de Auxiliar Administrativo 5120-04 son:

1. Atender a los usuarios internos y externos siguiendo normas de protocolos y procedimientos establecidos por la RNEC.
2. Tramitar documentos propios del área teniendo en cuenta normas técnicas, sistemas y procesos de organización y especificaciones o características estipuladas en el sistema de Gestión Documental.
3. Organizar, actualizar y archivar la información y registros relacionados con la gestión del área, de acuerdo con las normas de seguridad, parámetros y procedimientos establecidos por la RNEC.
4. Apoyar la realización de labores que faciliten la gestión administrativa del área teniendo en cuenta necesidades, importancia, prioridades y frecuencia de los asuntos a tratar, de acuerdo con las normas, lineamientos y políticas institucionales.
5. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional del Estado Civil o el jefe inmediato, según la naturaleza y el nivel del empleo.

Que según el Art. 15 de la Resolución No 4171 del 22 de febrero de 2023, las funciones comunes a todos los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos adscritos son:

1. Dar cumplimiento a los requerimientos y/o funciones que le sean asignadas durante los periodos electorales.

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada **ESTA CERTIFICACION CARECE DE VALIDEZ**, y es **INEFICAZ** si se utiliza con propósitos diferente a los autorizados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Acceder a la formación y/o capacitación que se brinde por parte de la entidad, en los temas relacionados con los procesos de Registro Civil, Identificación, procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.
3. Responder por el inventario de elementos devolutivos que le sean asignados.
4. Mantener actualizados y organizados los documentos que por razón de sus funciones deba producir, de acuerdo con la normatividad, las tablas de retención documental y los procedimientos vigentes.
5. Aplicar de manera eficaz las políticas institucionales respecto de la atención a los ciudadanos, de acuerdo con las funciones del empleo, los procesos asignados, lineamientos establecidos y procedimientos vigentes.
6. Atender a usuarios internos y externos, brindando orientación en las solicitudes, conforme a normas de protocolo y a lo previsto en el manual de atención al colombiano de la RNEC.
7. Efectuar control y seguimiento a las actividades asignadas garantizando el cumplimiento de las metas acordadas, de acuerdo con las funciones del cargo y las instrucciones del superior inmediato.

Se expide a solicitud del (la) interesado (a), para trámites en Inmobiliaria Montoya.

Dada en Medellín, a los tres (03) días del mes de agosto del 2026.

ADOLFO RAFAEL FERNÁNDEZ LAGUNA - DIEGO ALBERTO SEPÚLVEDA ARGÁEZ
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil

Proyecto: Natalia A. Ochoa O.

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada **ESTA CERTIFICACION CARECE DE VALIDEZ**, y es **INEFICAZ.** Si se utiliza con propósitos diferente a los autorizados, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
CERTIFICA
A QUIEN LE INTERESE

CERTIFICAMOS que la siguiente información, corresponde a las características contractuales de nuestros colaboradores.

Empresa Usuaria	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Nombre	: CHICA ARENAS MARIA ALEJANDRA
Cedula Ciudadania	: 1026151511
Cargo	: CAJERO
Fecha Ingreso	: 05 DE ENERO DE 2026
Fecha Retiro	: 16 DE ENERO DE 2026
Tipo Contrato	: Obra o Labor
Sueldo Basico	: $2.848.000
Motivo del Retiro	: TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA

Se expide el siguiente certificado a petición del interesado a fecha: 16 DE ENERO DE 2026

Atentamente,

SU ALIADO Temporal
Departamento de contratación

Si desea confirmar esta información, sírvase adjuntar este certificado al correo contratación@suserviciotemporal.com su solicitud será atendida únicamente los días Martes y jueves de 2:00 a 6:00 pm.

Barranquilla, 30 de Diciembre de 2025

Señor (a).

MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS
CC 1026151511
Trabajador de Tempocolba
E.S.M

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR FINALIZACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA.

Reciba cordial saludo,

Por el presente comunicado, nos permitimos notificar la terminación de su contrato "por Obra o labor contratada" por haberse terminado la obra para la cual fue contratado(a) usted y no será remplazado(a).

Esta terminación aplica al finalizar la jornada del día 30 de Diciembre de 2025, esta decisión se sustenta en los siguientes términos:

Usted celebró con la empresa un contrato por la obra o labor contratada, en la que expresamente se estableció entre otras, que esta vinculación se mantendría hasta "o por terminación de la obra por la cual fue contratado el trabajador".

Le agradecemos por la prestación de sus servicios,

De otra parte, le hacemos entrega de copia de las cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de los últimos tres meses.

Cordialmente,

Gennis Manzur O.
GENNIS MANZUR OSPINO
JEFE ADMINISTRATIVO

Mª Alejandra Ch.
TRABAJADOR. 1026151511

Powered by CamScanner

Carvajal
TECNOLOGÍA
Y SERVICIOS

Medellin,30 de octubre de 2025

El(la) suscrito(a) Gerente de Conexión y Desarrollo de Personas CTS, a petición del interesado,

HACE CONSTAR

Que Maria Alejandra Chica Arenas identificado con Cedula De Ciudadania Número 1026151511 trabajó con contrato a termino indefinido en las empresas de la Organizacion Carvajal en Colombia al servicio de CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S desde el 19 de abril de 2016 hasta 31 de octubre de 2025.

Su último cargo desempeñado fue: Técnico Calidad Fábrica Procesos CTS CO Medellin.

Atentamente,

Yuri Viviana Cabrera Cifuentes

Gerente de Conexión y Desarrollo de Personas CTS

Para verificar la información de este certificado diríjase a https://cvsvcert.carvajal.com e ingrese el siguiente código de verificación: Q_136712694

Dra. Gladys Patricia Carvajal A.
Medicina Especializada En Salud Ocupacional
Universidad De Antioquia- Unillanos
Tarjeta profesional:32789/1 Licencia En Medicina Del Trabajo R.49785-30/05/2019 SST
Antioquia

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA: 2026-09-15 11:43:24

DATOS DEL TRABAJADOR



NOMBRE: MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS **ID:** CC 1026151511 **SEXO:** F
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-08-11 ABEJORRAL (ANTIOQUIA) **EDAD:** 32
DIRECCION: BARRIO CHACHAFRUTO ABEJORRAL (ANTIOQUIA) **TELEFONO:** 3216068142
ESCOLARIDAD: TECNICO/TECNOLOGO **ESTADO CIVIL:** SOLTERO
EMPRESA: INDEPENDIENTE **ANTIGÜEDAD:** 0
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVA CON 2 AÑOS DE EXPERIENCIA

TIPO DE EXAMEN

- [x] PRE-OCUPACIONAL:
- [] POR CAMBIO DE OCUPACIÓN LABORAL
- [] ESPIROMETRÍA
- [x] EXAMEN CLINICO OSTEOMUSCULAR
- [] REMISION A EPS
- [] PERIODICO
- [] REMISION A ARL
- [] POST-INCAPACIDAD
- [] ANEXO PARA TRABAJO EN ALTURAS
- [] EGRESO
- [] AUDIOMETRIA
- [] REUBICACION LABORAL
- [] VISIOMETRIA
- [] TRIGLICERIDOS
- [] CUADRO HEMATICO
- [] GLICEMIA
- [] HB
- [] PERFIL LIPÍDICO

OTRO: []
CUAL:

LABORATORIO:

CONCEPTO MEDICO

- [x] APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO:
- [] APTO CON PATOLOGÍA QUE NO INTERFIERE EN LA LABOR :
- [] APTO CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO
- [] APLAZADO
- [] EXAMEN DE EGRESO SATISFACTORIO:
- [] NO HAY SOSPECHA DE ENFERMEDAD LABORAL
- [] PRESENTA PATOLOGÍA CALIFICADA COMO ENFERMEDAD LABORAL (CON SOPORTE EGRESO):

REQUISITOS DE SALUD

- [] CUMPLE PARA MANIPULAR ALIMENTOS
- [] CUMPLE PARA TRABAJO EN ALTURAS
- [] CUMPLE PARA CONDUCIR
- [] OTROS:

CUAL?:

TIPO DE RESTRICCIONES (CUALES Y TEMPORALIDAD):

NINGUNA

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES GENERALES:

- [] CONTINUAR MANEJO MEDICO
- [] COMPLETAR ESQUEMA DE VACUNACION
- [x] CONTROL DE PESO Y NUTRICION
- [x] USO DIARIO DE BLOQUEADOR SOLAR
- [x] INICIAR O CONTINUAR ACTIVIDAD FÍSICA

OTRAS::

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:

- [] CALIFICACIÓN DE ORIGEN
- [] SEGUIMIENTO POR ARL
- [x] USO EPP
- [x] PAUSAS ACTIVAS
- [x] PAUTAS ERGONOMICAS

☐ **RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE CARGA**

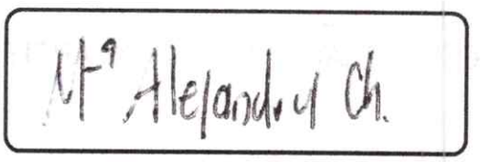
☐ **USO DE CORRECCIÓN VISUAL**
☑ **INGRESO P.V.E**

OTRAS:: AUTOCUIDADO .

OBSERVACIONES:



MD. DRA. GLADYS PATRICIA CARVAJAL ALMARIO
MEDICINA LABORAL Y DEL TRABAJO
R.M. 25422/02



MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS
CC 1026151511

Alcaldia de Abejorral

Nit: 890.981.195

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO GLOBAL

LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

CERTIFICA:

Que el(la) Señor(a): MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS

Con Identificación: 1026151511

Se encuentra a PAZ y SALVO por todo concepto con el Municipio de Abejorral Antioquia

NOTAS A ESTE DOCUMENTO:

Este documento es valido hasta el 14/09/2026

Este Documento se expide el día lunes, 14 de septiembre de 2026

Marcela Giraldo.

Auxiliar administrativo

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 23_PyS_Global.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LIDA MARCELA GIRALDO BURITICA, el día: lunes, 14 de septiembre de 2026 siendo las: 14:52:42

Yo, **María Alejandra Chica Arenas,** identificada con la cédula de ciudadanía N° **1.026.151.511**, expedida en Abejorral, actuando en nombre propio, certifico bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia y en la leyes vigentes, que se adicionen, expidan o modifiquen en este aspecto, a la fecha de suscripción del presente documento:

A. Constitución Política de Colombia:

- Artículo 122. Modificado por el artículo 4°, Acto Legislativo 01 de 2009. Adicionado por el art. 2, Acto Legislativo 001 de 2017.
- Artículo 126. Modificado por el artículo 2°, Acto Legislativo 02 de 2015.
- Artículo 127. Modificado por el art. 1, Acto Legislativo 2 de 2004.

B. Ley 80 de 1993:

- Artículo 8. De las inhabilidades e incompatibilidades para contratar. Adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 84, parágrafo 2 de la Ley 1474 de 2011; modificado por el artículo 2 y adicionado por el artículo 3 de la Ley 2014 de 2019.
- Artículo 9º.- De las Inhabilidades e Incompatibilidades Sobrevinientes. Modificado mediante el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019.

C. Ley 617 de 2000:

- Artículo 49, modificado por el artículo 1 de la Ley 1148 de 2007, y por el artículo 1 de la Ley 1296 de 2009.

D. Ley 1952 de 2019 (Código general disciplinario):

- Artículo 40. Incorporación de inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y conflicto de intereses.
- Artículo 42. Otras inhabilidades. Parágrafo 1.
- Artículo 44. Conflicto de intereses.

E. Ley 1474 de 2011:

- Artículo 1. Inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción.
 Modificado por el art. 31, Ley 1778 de 2016.
- Artículo 2. Inhabilidad para contratar de quienes financien campañas políticas. Modificado por el art. 33, Ley 1778 de 2016
- Artículo 4. Inhabilidad para que ex empleados públicos contraten con el Estado.
- Artículo 5. Contratos de interventoría.
- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia.
- Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. Parágrafo 2.
- Artículo 90. Inhabilidad por incumplimiento reiterado. Modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019.

F. Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía):

- Artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas.

G. Ley 1918 de 2018 reglamentado por el Decreto 753 de 2019.

La suscripción del presente documento constituye mi autorización expresa para la consulta del registro de inhabilidades allí reguladas.

H. Ley 2097 de 2021 en el sentido de que, como persona natural o representante legal, no estoy incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

I. Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva SAGRILAFT: La persona natural, representante legal o sociedad no se encuentra relacionado en ninguna lista restrictiva de lavado de activos de ningún país, como las denominadas Listas OFAC, Lista Clinton o en listas nacionales o internacionales de organismos policiales, judiciales o de inteligencia por posibles vínculos con organizaciones delictivas.

Así mismo, declaro en calidad de participante del proceso, que no ostento parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, matrimonio o unión permanente con quien suscribe este proceso por parte de la entidad en calidad de ordenador del gasto, ni con el alcalde municipal, ni con algún concejal de este municipio.

Ni soy cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo de la entidad contratante, ni de quien ejerce el control interno o fiscal, en la misma.

Ni tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo de la entidad contratante, ni de quien ejerce el control interno o fiscal, en la misma.

Asumo, en mi representación o como representante legal a través de la suscripción del presente documento, las consecuencias previstas en la Ley en caso de no declarar las inhabilidades, incompatibilidades, inexistencia de conflictos de interés u obligaciones alimentarias, así no se encuentren expresas en este documento.

FECHA: 14 de septiembre de 2026

M.ª Alejandra Ch.

María Alejandra Chica Arenas
C.C. 1.026.151.511de Caldas
Contratista

www.abejorral-antioquia.gov.co
@alcaldiadeabejorral
Palacio Municipal Esteban Jaramillo
Cra. 50 No. 50-06 / Código Postal 055030
Línea única de atención (604) 864 76 11
Abejorral, Antioquia

Certificación
Bancaria

Lunes, 14 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MARIA ALEJANDRA CHICA ARENAS identificado(a) con CC 1026151511, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	60900029449	2019-04-12	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CIUDAD: Abejorral
FECHA: 14 septiembre de 2026

AUTORIZACIÒN PARA PAGOS ELECTRONICOS	TIPO DE NOVEDAD		
	1	INCRIPCIÒN INICIAL	X
	2	CAMBIO Nª DE CUENTA	
	3	MODIFICACIÒN OTROS DATOS	

IDENTIFICACIÒN.				
CC/NIT 1.026.151.511	DV	NOMBRE María Alejandra Chica Arenas		
DIRECCIÒN CR 49 # 49-54		TELEFONO 3216068142	ª FAX	EMAIL Chicaalejandra37@gmail.com
IDENTIFICACIÒN DE LA CUENTA				
ENTIDAD FINANCIERA BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	X	NUMERO DE LA CUENTA 60900029449	
	CUENTA CORRIENTE			
FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA Mª Alejandra Ch. **CC:** 1.026.151.511 de Caldas (Antioquia)				

Anexos 1) CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA AUTORIZADA PARA PAGO, EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA.

Alcaldía de Abejorral

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de cargo del Municipio de Abejorral – Antioquia, no existe personal suficiente, disponible, capacitado, idóneo y con experiencia para desarrollar el siguiente objeto contractual.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS AL MANEJO, ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULAS – SIMAT Y EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO, PREVENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR – SIMPADE, EN APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA).

Para constancia se firma en el Municipio de Abejorral – Antioquia a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretario General y de Gobierno
Abejorral – Antioquia

Alcaldía de Abejorral

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de cargo del Municipio de Abejorral – Antioquia, no existe personal suficiente, disponible, capacitado, idóneo y con experiencia para desarrollar el siguiente objeto contractual.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS ORIENTADAS AL MANEJO, ACTUALIZACIÓN, REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULAS – SIMAT Y EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL MONITOREO, PREVENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR – SIMPADE, EN APOYO A LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA).

Para constancia se firma en el Municipio de Abejorral – Antioquia a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretario General y de Gobierno
Abejorral – Antioquia